



DECRETO ALCALDICIO N.º 6959
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO
QUILLON, 15 NOV 2023

VISTOS:

1. La solicitud de Cometido Funcionario Jorge Troncoso Navarrete, debidamente autorizada por el Alcalde (S);
2. Decreto alcaldicio N° 4.509 de fecha 01.08.2023 que aprueba anexo de contrato a honorarios con funcionaria que indica.
3. Decreto alcaldicio N°547 de fecha 26 de enero 2023, que aprueba contrato a honorarios con funcionaria que indica.
4. El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
5. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2023.
10. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **Autorízase Cometido funcionario** por los días **18 al 21 de octubre de 2023**, a funcionario **JORGE TRONCOSO NAVARRETE**, a la ciudad de Concón, Avenida Concón N°41, "**Capacitación ley 19.418 municipalidad y organizaciones comunitarias**".
2. **PAGUESE** al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día **21 de octubre de 2023** y a un 100% de dicha asignación por los días **18,19 y 20 de octubre de 2023**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/APB/svc.
DISTRIBUCION:
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

